

Decisión N° 02/04/2025
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia
NIT 900.691.573-7

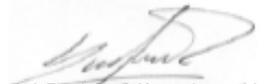
La Junta Directiva se reunió electrónicamente, de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en los estatutos de constitución de Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia, este día 2 de abril de 2025 a las 12:00 p. m., hora colombiana. Michael Mizwa, de Houston, Texas, dio inicio a la sesión por votación unánime de todos los miembros participantes.

1. Se aprueba la reelección de la Sra. Ana María Galvis, identificada con el número de documento 52.386.905, como Representante Legal **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia**, para el período comprendido entre el 2 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.
2. Se aprueba el nombramiento del Sr. Nicolás Vargas Forero, mayor de edad y administrador de empresas, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.012.437.874 de Bogotá, como Oficial de Cumplimiento **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia**. Así mismo, se aprueba el nombramiento del Sr. Juan Felipe Cristóbal Gómez Angarita, mayor de edad y abogado, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.423.197 de Bogotá y titular de la cédula profesional número 223.559, como Oficial de Cumplimiento Suplente y Auditor de Cumplimiento de **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia**.
3. Se aprueba la reelección del Sr. Néstor Raúl Riaño Delgado, con Tarjeta Profesional TP 14166-T, y del Sr. Juan Carlos Buitrago Salazar, con Tarjeta Profesional N° 28643-T, de AYCO, NIT 830510194-1, como Revisores Fiscales de **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia**, para el período comprendido entre el 2 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.
4. Se aprueba la reinversión de los excedentes del año 2024, por un total de COP \$2.120.163.000, en el objeto social de **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia** para el año 2025. Esta reinversión se destinará a diversos programas de salud. El Representante Legal está autorizado para gestionar todos los trámites necesarios para garantizar el cumplimiento del Régimen Tributario Especial. De conformidad con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual se reglamentaron los artículos 105 y 140 al 163 contemplados en la reforma tributaria Ley 1819 del 2016, referentes al Régimen Tributario Especial, La asamblea General otorga aprobación.
5. Se aprueba el presupuesto para el año 2025 de **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia**, presentado según lo previsto en esta resolución de junta, y se asignará por USD 1.037.125 / COP 4.044.787.500.

Estas decisiones han sido tomadas por la Junta Directiva de **Baylor College of Medicine Children's Foundation – Colombia** el día 2 de abril de 2025 y firmada por todos los miembros participantes.



Michael B Mizwa, Presidente



David Peña, Miembro de la Junta



Bridgette Naik, Tesorero



James Thomas, Miembro de la Junta